


Ibanez

Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2023-032252 DETOL/ SUBCO JEFAD 29.25

Ciudad y Fecha: 02 de marzo de 2023

Señor coronel
 CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
 Carrera 48 sur No 157-199 Picaleña
 Ibagué

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra #103959 del 23/01/2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	24/01/2023	Hasta	02/03/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2023-005633-METIB del 24/01/2023, el señor Coronel CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor de la orden de compra #103959 del 23/01/2023 con "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA SILLAS ERGONÓMICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMILLAS PLÁSTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ SUSCRITO MODALIDAD DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MÍNIMA CUANTÍA".

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

Información del contrato

Página 2 de 13

Código: 2BS-FR-0019


Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

Orden de compra No.	103959 del 23/01/2023																		
Objeto del Contrato	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA SILLAS ERGONÓMICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMILLAS PLÁSTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ SUSCRITO MODALIDAD DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MÍNIMA CUANTÍA".																		
Contratista																			
Representante legal	NOMBRE: FALABELLA DE COLOMBIA S.A NIT. 900017447-8 REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN RODRIGO ORTIZ CHEUCHELAF C.E. No. 378381 CIUDAD NOTIFICACIÓN: BOGOTÁ. DIRECCIÓN: CARRERA: CALLE 99 # 11ª-32 TELÉFONO No. 3133805440 EMAIL: Ydaldanab@falabella.com.co																		
Valor inicial del contrato	El valor estimado de la presente contratación es de MIL PESOS (\$9.897.000,00) M/CTE, IVA Incluido, distribuidos así: <table border="1" data-bbox="548 1010 1479 1142"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>REC</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th> <th>VIGENCIA 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DETOL</td> <td></td> <td>10</td> <td></td> <td>\$9.897.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">VALOR TOTAL</td> <td>\$9.897.000,00=</td> </tr> </tbody> </table>				UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VIGENCIA 2023	DETOL		10		\$9.897.000,00	VALOR TOTAL				\$9.897.000,00=
UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VIGENCIA 2023															
DETOL		10		\$9.897.000,00															
VALOR TOTAL				\$9.897.000,00=															
Valor adiciones del contrato	<table border="1" data-bbox="548 1178 1479 1272"> <thead> <tr> <th>Adición No</th> <th>Valor adición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td> <td>\$00.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$00.00</td> </tr> </tbody> </table>		Adición No	Valor adición	N/A	\$00.00	TOTAL	\$00.00											
Adición No	Valor adición																		
N/A	\$00.00																		
TOTAL	\$00.00																		
Valor total del contrato	El valor estimado de la presente contratación es de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL MIL PESOS (\$9.897.000,00) M/CTE, IVA Incluido.																		
Plazo de ejecución inicial	10 días																		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	24/01/2023																		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	El plazo de ejecución de la orden de compra que se derive del presente estudio previo será hasta el día 10/02/2023, de acuerdo a lo establecido en proceso de grandes superficies, contados a partir de la suscripción de la orden de compra, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo al requerimiento del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de legalización. Nota: El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.																		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	24/01/2023																		

Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	10/02/2023	
Adiciones		
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas		
Otros		

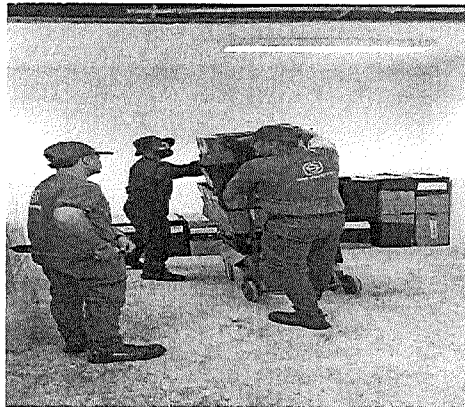
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capítulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el incumplimiento que se presenta a la fecha del contrato en mención, así:

- 1.1 El contratista realizó la entrega de 30 cajas que contenían los elementos requeridos en la orden de compra 103959 del 23/01/2023, mediante la empresa de mensajería Servientrega en los tiempos establecido en la orden de compra antes en mención.



- 1.2 El contratista no ha cumplido con lo estipulado con la entrega de la respectiva documentación para la facturación de la orden de compra del objeto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA SILLAS ERGONÓMICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMILLAS PLÁSTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ SUSCRITO MODALIDAD DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MÍNIMA CUANTÍA".

- 1.3 La orden de compra 103959 del 23/01/2023 del objeto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA SILLAS ERGONÓMICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMILLAS PLÁSTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y

Página 4 de 13

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ SUSCRITO MODALIDAD DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MÍNIMA CUANTÍA”, no ha sido posible la ejecución total del procedimiento administrativo establecido por motivos que se ha realizado diferentes solicitudes y no se ha tenido respuesta a las mismas.

DOCUMENTOS SOPORTES A LAS SOLICITUDES REALIZADAS PARA LA FACTURACIÓN:

- 2. Que mediante correo electrónico del 27/01/2023 se solicitó empresa FALLABELLA DE COLOMBIA S.A información al respecto de las sillas.

SOLICITUD INFORMACION



DETOL AINTE Para ydaldanab@falabella.com.co

Responder Responder a todos Reenviar Viernes 27/01/2023 9:09 p.m.

Muy buenas tardes, es para solicitar información de la orden de compra #12716811771 donde el día de hoy 27/01/2023 realizaron entrega de las 30 cajas correspondientes al pedido de 30 sillas ante el Comando de Policía Tolima, mi inquietud es a lo correspondiente si ustedes como empresa las entregan armadas o si toca nosotros como solicitantes realizar el procedimiento, de igual forma si el resto del proceso administrativo contractual para el pago lo coordino con usted. Cualquier duda o inquietud estoy atento a resolverla Subintendente ABRAHAN ORTIZ MORALES Supervisor de la orden de compra, abonado telefónico 3126460601, correo electrónico abrahan.ortiz@correo.policia.gov.co, detol.ainte@policia.gov.co

Atentamente,



Subintendente ABRAHAN ORTIZ MORALES Responsable Activos Fijos DETOL E-mail: detol.ainte@policia.gov.co www.policia.gov.co

Teléfono Celular 3126460601 El contenido del presente mensaje y sus archivos es de propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de carácter privilegiado que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le advierte que cualquier uso, difusión, distribución o cualquier otra conducta no es legalmente permitida. Cualquier traslado, reproducción, almacenamiento o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas al propósito original de la misma, es ilegal.

COMANDO NACIONAL: Al recibir el correo no debe por parte de esta dependencia en sus servidores como en móviles y se recomienda como documento original del mensaje con el asunto y el 20/01/2023. Además, en algunas empresas puede haberse generado algún tipo de vulnerabilidad, se recomienda tener precaución en dichos casos.

2.El día 30/01/2023 se envía correo electrónico a la empresa de Falabella de Colombia s.a que se me fue notificado como superviso de la orden de compra 103959 DEL 23/01/2023.

NOTIFICACION SUPERVISION ORDEN DE COMPRA #103959 del 23/01/2023.

DETOL AINTE Para ydaldanab@falabella.com.co Mensaje Reenviado el 02/02/2023 3:01 p.m.

Responder Responder a todos Reenviar Lunes 30/01/2023 3:55 p.m.

Muy buenas tardes, me permito notificar al Señor GERMAN RODRIGO ORTIZ CHEUCHELAF, Representante Legal FALABELLA DE COLOMBIA SA, Cedula Extranjera 378381, NIT 900017447-8, Calle 99 #11A-32, Teléfono 3133805440, Correo electrónico ydaldanab@falabella.com.co, Bogotá DC, que en atención a la orden de compra #103959 del 23/01/2023 de objeto "ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA SILLAS ERGONOMICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMILLAS PLASTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE SUSCRITO MEDIANTE LA MODALIDAD DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DELESTADO COLOMBIANO MINIMA CUANTIA", me permito informarle que el suscrito se me fue notificado como supervisor de dicha orden de compra para el Departamento de Policía Tolima, se me puede informar al correo electrónico abrahan.ortiz@correo.policia.gov.co, detol.ainte@policia.gov.co, abonado telefónico 3126460601, de igual forma estoy al tanto para continuar con el proceso adjudicado y los pagos del mismo. Lo anterior para conocimiento y ejecución de la orden de compra.


Atentamente,

Subintendente ABRAHAN ORTIZ MORALES Supervisor de la Orden de Compra #103959 del 23/01/2023 Teléfono Celular 3126460601



Subintendente ABRAHAN ORTIZ MORALES Responsable Activos Fijos DETOL E-mail: detol.ainte@policia.gov.co www.policia.gov.co

Teléfono Celular 3126460601 El contenido del presente mensaje y sus archivos es de propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de carácter privilegiado que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le advierte que cualquier uso, difusión, distribución o cualquier otra conducta no es legalmente permitida. Cualquier traslado, reproducción, almacenamiento o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas al propósito original de la misma, es ilegal.

Página 5 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3.El día 08/02/2023 se envía correo electrónico a la empresa de Falabella de Colombia s.a que se me fue notificado como supervisor de la orden de compra 103959 DEL 23/01/2023.

NOTIFICACION SUPERVISION ORDEN DE COMPRA #103959 del 23/01/2023.

DA DETOL AINTE
 Para ydaldanab@falabella.com.co
 Mensaje reenviado el 8/02/2023 5:03 p. m.

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 30/01/2023 4:55 p. m.

Muy buenas tardes, me permito notificar al Señor GERMAN RODRIGO ORTIZ CHEUCHELAF, Representante Legal FALABELLA DE COLOMBIA SA, Cedula Extranjera 378381, NIT. 900017447-8, Calle 99 #11A-32, Teléfono 3133805440, Correo electrónico ydaldanab@falabella.com.co, Bogotá DC, que en atención a la orden de compra #103959 del 23/01/2023 de objeto "ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA SILLAS ERGONOMICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMILLAS PLASTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE SUSCRITO MEDIANTE LA MODALIDAD DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DELESTADO COLOMBIANO MINIMA CUANTIA", me permito informarles que el suscrito se me fue notificado como supervisor de dicha orden de compra para el Departamento de Policía Tolima, se me puede informar al correo electrónico abraham.ortiz@correo.policia.gov.co, detol.ainte@policia.gov.co, abonado telefónico 3126460601, de igual forma estoy al tanto para continuar con el proceso adjudicado y los pagos del mismo.

Lo anterior para conocimiento y ejecución de la orden de compra.

Atentamente,

Subintendente ABRAHAN ORTIZ MORALES
 Supervisión de la Orden de Compra #103959 del 23/01/2023
 Teléfono Celular 3126460601

Atentamente,



Subintendente
 ABRAHAN ORTIZ MORALES
 Responsable Activos Filios DETOL
 E-mail: detol.ainte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

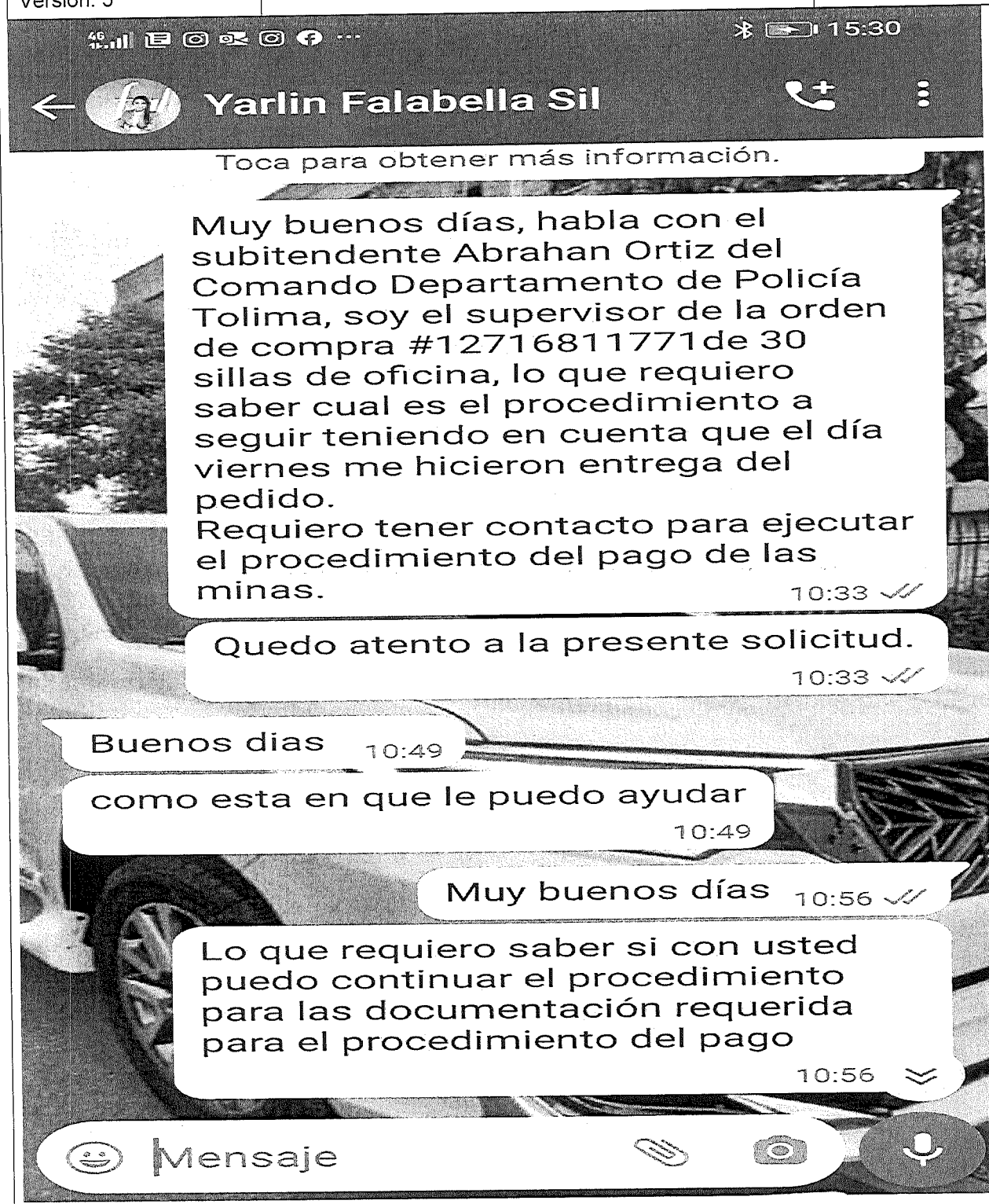
Teléfono Celular 3126460601

El contenido del presente mensaje y sus anexos es de propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, con únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado que no es de carácter público. Si usted no es destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está terminantemente prohibida. Cualquier errata, reclamación, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es nula.

CONFIDENTIALIDAD: Al recibir esta versión por parte de esta Dependencia se entenderá como aceptada y se respaldará como documento de la cadena de custodia (Reg 127 del 19-03-1994)

Antes de imprimir este e-mail, por favor considere si es necesario hacerlo, el medio ambiente es con usted.

4.El día 30/02/2023 se envió un wasap al número 3133805440 de lo cual fue el numérico que dejaron para cualquier comunicación, pero como se evidencia es muy poca la información que responde a las solicitudes elevadas por ese medio.



4G 15:30

← **Yarin Falabella Sil**

Toca para obtener más información.

Muy buenos días, habla con el subintendente Abraham Ortiz del Comando Departamento de Policía Tolima, soy el supervisor de la orden de compra #12716811771 de 30 sillas de oficina, lo que requiero saber cual es el procedimiento a seguir teniendo en cuenta que el día viernes me hicieron entrega del pedido. Requiero tener contacto para ejecutar el procedimiento del pago de las minas.

10:33 ✓✓

Quedo atento a la presente solicitud.

10:33 ✓✓

Buenos días 10:49

como esta en que le puedo ayudar

10:49

Muy buenos días 10:56 ✓✓

Lo que requiero saber si con usted puedo continuar el procedimiento para las documentación requerida para el procedimiento del pago

10:56 ✓✓

Mensaje





4G 15:30

← Yarin Falabella Sil

si señor 11:02

que documentos necesita 11:03

La factura, los parafiscales y antes de montar la factura en olimpia y secop poder revisar para no tener dificultades.

11:22 ✓✓

1 de febrero de 2023

Eliminaste este mensaje. 15:17

Eliminaste este mensaje. 15:18

6 de febrero de 2023

Buenos días 08:43 ✓✓

Como están 08:44 ✓✓

Es para solicitar su valiosa colaboración para lo de la factura y los parafiscales

08:44 ✓✓

De la orden de compra 103959 del 23/01/2023

08:46 ✓✓

Bueno 10:28

Mensaje





Bueno 10:28

buenos dias ya verifico 10:28

Muchas gracias 10:41 ✓✓

8 de febrero de 2023

Muy buenos días 08:07 ✓✓

Como está 08:07 ✓✓

Es para saber sobre la facturacion de la orden de compra 103959 08:07 ✓✓

Me hace un favor 08:50 ✓✓

Me puede ayudar con la persona encargada del procedimiento 08:50 ✓✓


Buenos dias ya se solicito la factura 08:51

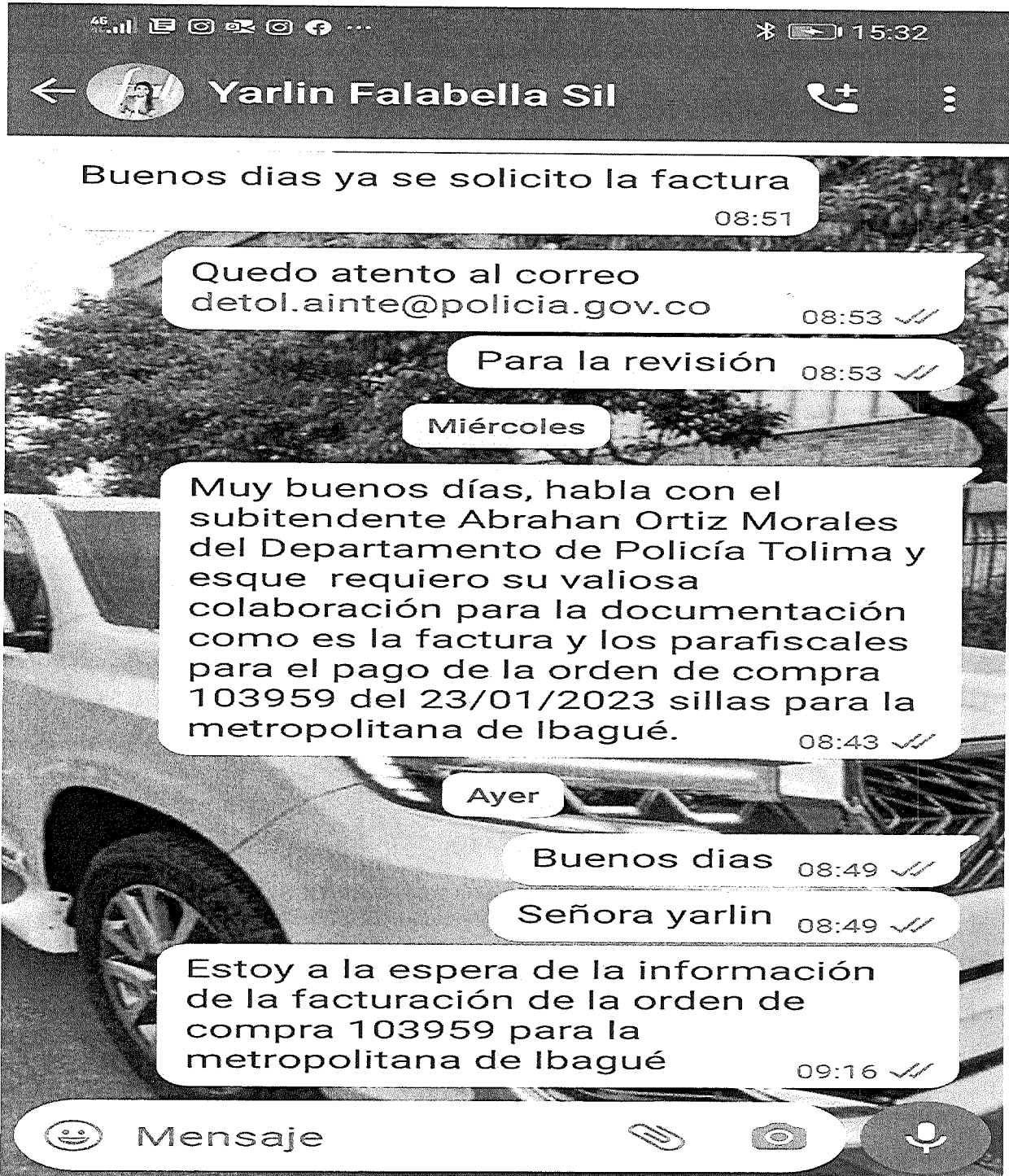
Quedo atento al correo detol.ainte@policia.gov.co 08:53 ✓✓


Para la revisión 08:53 ✓✓

Miércoles

Mensaje

Página 9 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



Página 10 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota: En estas solicitudes por Wasap la funcionaria me manifestó que ya ella solicito al área encargada la factura correspondiente pero que tenían demasiadas represadas y están evacuando las solicitudes correspondiente, es de aclara que la empresa cumplió con la entrega del producto que son las sillas pero lo que no se ha podido culminar es la facturación al mismo, el día 01/03/2023 se logro tener contacto con la señorita WENDY quien es la encargada y me manifiesta que la factura ya se encontraba ejecutada y que me la envía al correo donde al verificarla presenta unas inconsistencia en los valores por ende se le surgieron que las cambiara y le realizara los ajustes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales.	NO	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla de pagos de aporte de línea, pensión mes de y salud - Certificación firmada por el contador de fecha a la fecha. - Factura de pagó.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACION TECNICAS MINIMAS

ÍTE M	UNIDAD DESTINO	NOMBRE ARTICULO	CUMPLIO	OBESERVACIONES
1.	DETOL	EQUIPOS DE OFICINA SILLAS ERGONÓMICAS.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades con la entrega de los elementos


3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe, no se ha podido ejecutar la totalidad del proceso administrativo del pago por falta de la facturación correspondiente para el pago de los elementos adquiridos en la orden de compra.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA TOTAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

Página 11 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°. (...)

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur no 157-199 Barrio Picalaña, 3. piso., los siguientes Documentos: así;

Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la Policía Metropolitana de Ibagué)

Original del recibo a satisfacción del bien.

Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días


Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta

Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR NO 157-199 BARRIO PICALAÑA, 3. PISO.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Página 12 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota 2: La Metropolitana de Ibagué, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
ITEMS	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$9.897.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$,00	%
Valor total facturado	\$,00	%
Valor facturado pendiente de pago	\$,00	%
Valor pagado	\$00	%
Valor pendiente de entrega	\$00	%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
						0	0

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Está pendiente por ser ingresados a las cuentas contables de la policía nacional.


5 RECOMENDACIONES

No aplica

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ___	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO_x_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No.GS-2023-024473-DETOL donde se informa el incumplimiento, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 13 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,

Firma


~~Subintendente ABRAHAM ORTIZ MORALES~~

~~Supervisor Orden de Compra No 103959-2022 del 24/11/2022~~

~~detol.aite@policia.gov.co~~

~~Celular: 3126460601~~

